

CONVERGENCIA HACIA LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) EN COLOMBIA, LEY 1314 DE 2009¹

Ignacia Ferrer Carreazo, Gabriel Osorio Bustillo, Juan Camilo Ramos Martínez, William Sakr Junco, Dayci Jimenez Gómez

***“El que no sabe llevar su contabilidad por espacio de tres mil años se queda como un ignorante en la oscuridad y sólo vive al día.
Johann Wolfgang Von Goethe***

RESUMEN

La implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) se torna como una herramienta estratégica para las empresas en Colombia que con ideas innovadoras están desarrollando, a corto o mediano plazo, actividades mercantiles con terceros (clientes – proveedores) del exterior. Incluso quizás muchos importadores y exportadores estaban esperando este proceso de convergencia.

La Ley 1314 de 2009 definió el marco normativo a ser aplicado en la definición de los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información que serán aceptados en Colombia y en línea, con esto señaló las autoridades competentes y los procedimientos para la expedición de normas y determinó las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.

PALABRAS CLAVES

NIIF Normas Internacionales de Información Financiera, Estados Financieros, Inversionistas, marco normativo.

ABSTRACT

The implementation of International Financial Reporting Standards (IFRS) becomes as a strategic tool for companies in Colombia that are developing innovative ideas in the short or medium term business activities with third parties (customers - suppliers) abroad. Perhaps even many importers and exporters were expecting this convergence process.

Law 1314 of 2009 defined the legal framework to be applied in defining the principles and standards of accounting and financial reporting and assurance of information that will be accepted in Colombia and in line with this stated the competent authorities and procedures for the issuance of rules and determined the entities responsible for monitoring compliance.

KEY WORDS

IFRS International Financial Reporting Standards, Financial Statements, investors, regulatory framework.

¹ Estudiantes del programa de Contaduría Pública de la Universidad Libre, Sede Cartagena liderados por los profesores Daniel Lastra y Alcides Peña Sánchez, Magisters en Contabilidad y líderes del grupo Gescon. Correos electrónicos: ignacia_ferrer@unilibrecgtg.edu.co, gabriel_osorio@unilibrectg.edu.co

INTRODUCCIÓN

Este proceso de adopción y aplicación de las NIIF ha sido una necesidad la cual debe ser satisfecha de forma acelerada pero cauta. Su prioridad es la información y la globalización donde se deben actualizar las normas contables internas con las normas externas o internacionales.

El proyecto que presentamos es una breve compilación de información que encontramos relacionada con las Normas Internacionales Financieras, su conceptualización y algunos referentes que nos aproximan al entendimiento de la Norma, debemos aclarar que es una aproximación y revisión bibliográfica.

Partimos enunciando que la Ley 1314 de 2009, llega a Colombia con varias exigencias entre ellas reglamenta la convergencia de las normas contables nacionales con las de orden internacional, establece que el Consejo Técnico de la Contaduría Pública es el único autorizado para redactar las normas de convergencia, y fija como plazo para el inicio de la convergencia desde el año 2010 hasta el 2014.

Se habla de convergencia en Colombia, ya que según expertos, se han delimitado el uso de ciertos estándares internacionales, con esto no se puede inferir que se esté aplicando plenamente las NIIF en Colombia, pero el trabajo ya empezó en nuestro país, las empresas del Grupo 1, es decir compañías grandes, emisoras de valores; empresas del Grupo 2, donde se encuentran las pymes y empresas del Grupo 3 comprendido por microempresas ya han entrado en el proceso de implementación de las NIIF.

(Serrano, 2009) señala que los Objetivos de esta ley son: expedición de normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, que conformen un sistema único y homogéneo de alta calidad, comprensible, transparente y comparable, útil para la toma de decisiones económicas por parte del Estado, los propietarios, funcionarios y empleados de las empresas, los inversionistas y todas las partes

interesadas, para mejorar la productividad, la competitividad y el desarrollo de la actividad empresarial, nacionales o extranjeras.

(Salazar, 2004) dice que la adopción “copia el modelo contable internacional tal y como es formulado por el IASB”, y la adaptación “ajusta o acomoda NIIF al modelo contable colombiano con el fin de que se represente la realidad contable del país”, tal como lo señalan Carmen Alejandra Ocampo Salazar y Ruth Yulieth Echavarría Pérez en su artículo Armonización contable: más allá de las Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF, de la revista Contaduría de la Universidad de Antioquia N° 45.

Siempre se había dicho que la norma colombiana iba a converger, lo que significa que las empresas del país tendrían principios contables colombianos, que de una u otra forma emularían las IFRS sin cumplirlas a cabalidad. Pero si permitimos no adoptar unas IFRS plenas, tal cual las emite el IASB, estaríamos yendo en contra de nuestra idealización de tener una economía globalizada.

Janica (2012) señala que las compañías colombianas que adopten tempranamente las IFRS podrán ir en búsqueda de una deuda pública mucho más barata, no sólo en el mercado internacional latinoamericano, sino también en EE. UU., Canadá o Europa. En este contexto, uno de los requerimientos exigidos a una compañía para hacer una emisión pública inicial, es mostrar suficiencia financiera, pero si el interés está en el exterior, los estados financieros deben ajustarse a las normas internacionales, es decir, a las IFRS.

El trabajo analiza las diferencias más significativas entre las Normas Internacionales de Contabilidad, publicadas en el D.O.C.E. de 13 de octubre de 2003 y el actual Plan General de Contabilidad, centrándose en las relativas a: Marco conceptual de los estados financieros. Angulo, J. A. G. (2004). Principales cambios entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y el PGCE. Partida doble, (152), 6-31.

En julio de 2009 se emitió la Ley 1314 en donde se estableció que el CTCP era el organismo de normalización encargado de proponer principios, normas, interpretaciones y guías de contabilidad e información financiera. Por medio del Documento de Direccionamiento Estratégico del CTCP emitido en 2011 se decide implementar las NIIF en el país. El CTCP dividió en grupos a las empresas colombianas. Las empresas del grupo 1 deberán reportar sus estados financieros conforme a NIIF a partir del 2015 y las del grupo 2, conforme a NIIF PYME a partir del 2016. VÁZQUEZ QUEVEDO, N. O. E. M. Í. (2014). Estado actual de Latinoamérica en relación a su proceso de adopción de las NIIF. Contabilidad y auditoría, (38), 51-Págs.

En el ámbito profesional y empresarial, se ha identificado la necesidad de actualización de los contadores públicos, la modificación de los programas de estudios de las Facultades de Contaduría Pública y cambio de la actual visión de la contabilidad hacia una contabilidad internacional; las empresas, por su parte, han tenido que incurrir, en la instancia inicial de implementación de las NIIF, en gastos de capacitación del personal del área financiera y en la contratación de consultorías externas.

En la mayoría de los análisis antes citados, se ha planteado que, a raíz de la aplicación de las NIIF, las empresas incurran en causal de disolución por el impacto que tenga la norma sobre su patrimonio. Por otra parte, los modelos de valoración de los diferentes hechos económicos para responder a las exigencias de las NIIF son una preocupación hoy en el país. De La Hoz, A. M. F. (2014). Análisis del proceso de convergencia a Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera desde los factores intrínsecos al sistema contable en Colombia. Cuadernos de Contabilidad, 14(36).

Las empresas que deben aplicar NIIF para Pymes emitidas por IASB, son las más representativas del sector empresarial en el país y a pesar de tener un año más en su cronograma, han tenido inconvenientes en su etapa de preparación en el 2014, pues en gran parte no existe una

concientización por parte del empresariado. Posiblemente por falta de asesoría en el tema no han dimensionado el alcance de la convergencia y los costos del proyecto de implementación, si se tiene en cuenta, entre otros considerando, que los procesos, la tecnología y la capacitación son aspectos a tener en cuenta en esta etapa de preparación y así lograr unos buenos resultados en la etapa de transición del año 2015 y por consiguiente en su aplicación a partir del 1.º de enero de 2016. Henao, J. U. D. (2014). Convergencia a las NIIF en Colombia, reglamentación y perspectivas. Apuntes Contables, (17).

Las empresas aplicarán en sus estados financieros principios contables que permitan el reconocimiento y medición (NIIF 39), revelando su información en los activos, pasivos y contratos de compra y venta de elementos no financieros. Tendrá como excepciones las Empresas subsidiarias, asociadas, negocios conjuntos (NIIF 27 Estados Financieros Consolidados), derechos y obligaciones por contratos de arrendamiento (NIIF 17 Arrendamientos), Activos y pasivos de planes de beneficios para empleados (NIIF 19 Beneficios a Empleados), derechos y obligaciones por contratos seguro (NIIF 32 Instrumentos Financieros: Presentación e Información a Revelar), y Contratos de garantía financiera (NIIF 37 Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes). Londoño Ballesteros, D. C. (2012). Un acercamiento de las NIIF frente a la tributación colombiana.

De acuerdo a lo planteado anteriormente, nos hacemos el siguiente interrogante:

¿Cómo ha sido el proceso de convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera en Colombia?

El proceso de transición de las compañías en Colombia, de la antigua contabilidad al modelo NIIF ha sido lento e incluso complicado, también ha implicado sacrificios, inversiones en cuanto al Recurso Humano, automatizaciones en el sistema de información, ajustes tecnológicos y en general; cambios que no

dejan de ser traumáticos tanto para la compañía, empleadores, empleados y el Estado.

Las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, no son solo obligaciones legales, sino que su aplicación facilita las relaciones comerciales internacionales y promueven la proyección en el mercado global de las empresas colombianas.

Ante un mundo globalizado, lo mejor es ser proactivo y actuar eficientemente. Si los empresarios y profesionales no le prestan la debida atención a este fenómeno de la NIIF, Colombia nunca saldrá del atraso.

Los nuevos profesionales contables, deben estar al paso de los nuevos procesos internacionales que exigen unidades o departamentos sistémicos e integrales entre sí. Las buenas prácticas de la contabilidad deben estar armonizadas bajo los estándares de nivel mundial y que éstas impacten de forma positiva en la dinámica y competitividad de una empresa, que generen procesos de inversión extranjera, y que consecuentemente desarrollen oportunidades de crecimiento empresarial en Colombia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Jánica, F. (05 de 03 de 2012). *Noticias 5*. Obtenido de <http://www.gbpgroup.com.co/Noticias5.html>
2. Salazar, C. A. (18-21 de 03 de 2004). Recuperado el 23 de 05 de 2016, de <http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/cont/article/view/25674/21197>
3. Serrano, H. A. (13 de 7 de 2009). *alcaldia de bogota*. Recuperado el 9 de mayo de 2016, de <http://www.alcaldiabogota.gov.co>

Textos Electrónicos

1. <http://www.dinero.com/edicion-impres/finanzas/articulo/radiografia-del-proceso-implementacion-niif-colombia-2015/209864>

2. <http://www.bogota.gov.co/article/en-2016-peque%C3%B1as-y-medianas-empresas-deber%C3%A1n-implementar-las-niif>
3. <http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/cuacont/article/viewFile/7910/6293>
4. http://bibliotecadigital.usbcali.edu.co/jspui/bitstream/10819/1003/1/Acercamiento_NIIF_frente_tributacion_colombiana_Londono_2011.pdf
5. <file:///C:/Users/Ventas/Downloads/3982-15846-1-PB.pdf>